



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de Abril del 2023

VISTO:

EL ACUERDO DE CONSEJO N°04-2023-MDAV-SG DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023, INFORME N°349-2023/MDAV-GM.-GOYDU-G, MEMORANDUM N°2347-2023/MDAV-GGM, INFORME N°165-2023-GAJ-MDAV, INFORME N°267-2023-MDAV-GM/RR.HH – MAHA, MEMORANDUM N°3108-2023/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa". Así en su artículo 39°, se establece: El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N°04-2023-MDAV-SG** del 08 de marzo de 2023, POR UNANIMIDAD se aprueba y se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO A TRAVES DE LA UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BID- UGPP BID, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES Y LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES – ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS, suscrito el 09 de marzo de 2023 ;

Que, mediante **Informe N°349-2023/MDAV-GM-GOYDU-G** del 27 de marzo de 2023, del Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, en merito al CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, solicita la designación de un coordinador del proyecto mediante acto resolutivo;

Que, mediante **Memorandum N°2347/MDAV-GGM** de fecha 28 de marzo de 2023, el Gerente Municipal deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que se emita opinión legal respecto a la designación de un coordinador;

Que, con **Informe N° 165-2023-GAJ-MDAV**; de fecha 29 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Emite Opinión Legal, a la Gerencia Municipal, llegando a la conclusión que resulta viable a través de resolución de alcaldía la designación de un Coordinador por parte de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, el marco de la cláusula décimo segunda del CONVENIO N°001-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 – CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO A TRAVES DE LA UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BID – UGPP – BID- LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES Y LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – AGUA TUMBES – ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS, suscrito el 09 de marzo de 2023, con el propósito de lograr una eficaz implementación del Convenio; así como que la designación del coordinador sea un personal que tenga vínculo con la entidad, y que la designación del coordinador se ponga de conocimiento a la parte interesada;

Que, mediante **Informe N° 267-2023-MDAV-GM/RR.HH-MAHA**; de fecha 17 de abril 2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita Acto Resolutivo, respecto a la propuesta de designación alcanzando la propuesta de que el Coordinador de los proyectos antes mencionados sea el señor Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, al ING. FRANZ JAMES JARA VERA, para que se emita acto resolutivo, como nuevo coordinador de proyectos.

Que, mediante **Memorandum N° 3108-2023/MDAV-GGM**; de fecha 17 de abril del 2023, la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaria General, proyectar Resolución respecto a la Designación de un Coordinador de los siguientes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de Abril del 2023

proyectos, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES – DEPARTAMENTO DE TUMBES", para que se continúe con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el visto bueno de las Gerencia de Obra y Desarrollo Urbano; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal; y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, al **ING. FRANZ JAMES JARA VERA**, como **COORDINADOR** por parte de la **Municipalidad Distrital de Aguas Verdes**, para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES – DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, realizar las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer al jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, proceda con la Publicación del presente Acto Resolutivo en el Portal Web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, ING FRANZ JAMES JARA VERA, a la parte interesada y otras Unidades de la Comuna de Aguas Verdes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. César Enrique Chapoñán Díaz
ALCALDE

